

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 1353** *ARGILA BOSCH, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
BAIAM GIRONA, SOCIEDAD LIMITADA
ARGILA BOSCH INSTAL·LACIONES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el 22 de marzo de 2019 con carácter de Extraordinarias y Universales, aprobaron, por unanimidad, la escisión total de ARGILA BOSCH, Sociedad Limitada, que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades BAIAM GIRONA, Sociedad Limitada y ARGILA BOSCH INSTAL·LACIONES, Sociedad Limitada, quiénes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de la sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, así como el derecho de los mismos acreedores a oponerse, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Aiguaviva (Girona), 22 de marzo de 2019.- Los Administradores mancomunados de la Escindida y Administradores solidarios de las dos beneficiarias, Marc d'Argila Bosch y Albert d'Argila Bosch.

ID: A190016958-1